



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

recabare que todos el dho. querran Ciudad para el
 fenta de Salud, con motivo de las Responçiones que Nro
 Señores en el Cauallo de San de Sepre del año Inmediato
 pasado sobre lo qual obuso del Clero de S.^{ta} Justa
 y siendo este particular de tanta Considera.^{on} y de publico
 y mas con el inuiername. que han tomado en Nro Señores las
 e. Respondientes h^{ic} p^{er} la Ciudad mande el Sr. D. Antonio
 de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio para que siendo conforme
 a lo que se ha de go. que le Anotari por el Publico e. l
 aquies. e. lo vengo como solo formado el qual la Ciudad
 se vna. Cumplir con las p^{er}sonas obligacion en cumpl
 que tanto interesen al Comu. e. lo vasallo. de S.^{ta} Justa
 y p^{er} tanto igualmente al Cauallo que e. pone la Ciudad
 vna. mande el Sr. D. Antonio de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio
 he. mande. En dho. en dho. en dho. en dho. en dho. en dho.
 no mande. hallamos en el Cauallo desta Ciudad en p^{er}to
 de la Ciudad de S.^{ta} Justa de Salud el qual se vna. e. lo
 relativo al Exercicio por el Sr. D. Juan de S.^{ta} Justa
 en S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio el qual se. e. lo que ni abien
 en lo p^{er}to. Ciudad e. lo que por raras de lo que en
 lo de dependencias que han ocurrido en el dho. e. lo
 hanovio avieno y lo de S.^{ta} Justa. Esta Ciudad
 e. lo en S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio e. lo que en dho.
 de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio e. lo que en dho.
 de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio e. lo que en dho.
 de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio e. lo que en dho.

Enqui el papel y enm. dho.
 El Sr. D. Juan de S.^{ta} Justa y de S.^{ta} Remedio Dijo que en cumplimiento

